



- **Queja 16/6135** dirigida a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Sevilla y al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), relativa a protección de las instalaciones del recinto del **Dolmen de Matarrubilla, en Valencina (Sevilla)**.
- **Queja 16/6429** dirigida a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz y al Ayuntamiento de Bornos (Cádiz), relativa a Protección de **restos arqueológicos en el entorno del embalse de Bornos (Cádiz)** descubiertos en 1993.
- **Queja 16/6572** dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, relativa a daños provocados por sustracción de **fondos documentales de la Hemeroteca Municipal de Sevilla**.
- **Queja 16/6603** dirigida a la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Córdoba y al Ayuntamiento de Córdoba, relativa a deterioro de la **torre-minarete de San Juan de los Caballeros en Córdoba**.

...

1.3 DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

1.3.2 Análisis de las quejas admitidas a trámite

1.3.2.2 Personas con discapacidad

1.3.2.2.3 Discapacidad y Movilidad

...

Por otra parte, en materia de **movilidad en el transporte** hemos impulsado la creación de una bonificación en el transporte público urbano de la ciudad de Sevilla para personas con discapacidad, tal y como nos planteó el interesado de la queja 16/0095, en la que tras una valoración de la normativa constitucional y estatutaria, así como del derecho positivo, formulamos a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Sevilla una **Sugerencia**, habiéndose recibido a principios de este año 2017 una respuesta positiva por parte del citado organismo, pues nos decían que en el Pleno de 3 de Noviembre de 2016 se acordó facilitar el transporte a personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida para lo que se creará, a partir de 2017, una tarjeta de transporte gratuita para las personas que conforman este colectivo y que cumplan una serie de requisitos.

...

Finalmente hemos de referirnos a las quejas, tanto a instancia de parte como de oficio, cuyo objetivo no es otro que el que se proceda a la **supresión de barreras** que impiden o dificultan los desplazamientos de las personas con discapacidad por los espacios peatonales de nuestros pueblos y ciudades. Así, en la **queja 16/0715**, que iniciamos de oficio al conocer las dificultades de acceso de personas con movilidad reducida en zonas de Sevilla Este y Torreblanca, en la ciudad de Sevilla, y, por ello, nos dirigimos al Ayuntamiento de Sevilla, o la queja 16/4135 en la que se daba cuenta de las diferentes barreras existentes en el barrio sevillano de San Julián.

...